Cód. FO-ADQU-058 Versión. 5	Formato FO-ADQU Acta de Inicio	Alcaldía de Medellín

CONTRATO N° 4600084673 DE 2020

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S
NIT o C.C.:	800.035.776-1
OBJETO:	Suscripción al soporte y actualización del Licenciamiento Suite Adobe Creative Cloud MLP ED, Multiplataforma Latinoamericana, bajo la modalidad Etla Educativo
VALOR:	Mil cuatrocientos noventa y dos millones cuatrocientos quince mil pesos M/L ($1.492.415.000) IVA EXCLUIDO
DURACIÓN:	Trescientos sesenta (360) días calendario
FECHA DE INICIO:	07 de Febrero de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 de Enero de 2021

En la ciudad de Medellín, el día 07 de febrero de 2020, el señor **WALTER PINEDA GOMEZ**, en su calidad de Supervisor y **MARIO JARAMILLO URRUTIA**, quien actúa como Representante Legal de **NEXSYS DE COLOMBIA S.A.S.**, en calidad de contratista, dan inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA
Análisis del Precio Unitario (APU)	N/A
Programa de Trabajo e Inversión	N/A
Plan de Inversión del Anticipo	N/A
Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato	N/A
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	SI
Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)	N/A
Equipos (Tipo, cantidad, estado)	N/A
Certificado de aprobación de la garantía	SI

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.

2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión.

3. Los supervisores y el contratista, se comprometen a ejecutar el contrato de acuerdo a parámetros legales que correspondan a la modalidad de contratación a la que pertenece el mismo y respetando las especificaciones técnicas, estudios previos, propuesta económica y en general todos aquellos documentos que hacen parte del trámite pre y contractual.

4. Solicitar al Municipio de Medellín la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.

5. El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos, se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista: manager.etlaco@nexsysla.co
Supervisor: walter.pineda@medellin.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior, las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron el 07 de febrero de 2020.

WALTER PINEDA GÓMEZ
Supervisor

MARIO JARAMILLO URRUTIA
Representante Legal Suplente

Elaboró: Walter Pineda Gómez, Profesional Universitario
Revisó: María Cecilia Soto, Coordinadora Contratación
Aprobó: Juan David Agudelo Restrepo, Subsecretario Administrativo y Financiero